



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 274-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Fcea N° 014/2005 – 45/2005; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-183; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
KRACHT ROJAS, ERWIN HELMUTH MANFRED	A-11
RENDÓN SEPÚLVEDA, JAIME RAMÓN	A-06

- Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>	<u>GRADO</u>
AGUILERA VIDAL, ROSA EUGENIA	\$ 120.816.-	A-17
ALARCÓN ROSSEL, VICTOR HUGO	\$ 81.676.-	A-12
ESCOBAR GONZÁLEZ, ALVARO ALFONSO	\$ 107.243.-	A-14
PEÑA JIMÉNEZ, PEDRO GONZALO	\$ 31.049.-	A-09
SEPÚLVEDA PALACIOS, FERNANDO EDUARDO	\$ 111.711.-	A-16
VIDAL SÁEZ, GLORIA ELIZABETH	\$ 31.082.-	A-11

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Junio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**